



GRANADA +IMAGEN: Innovación, Medio Ambiente, Grafiti y Entorno

Autor: Lorena García Martín

Institución: Ayuntamiento de Granada

Otros autores: Ángela Guevara Sala (Ayuntamiento de Granada. Agenda 21 Local); Nuria Guzmán Vico (Ayuntamiento de Granada. Agenda 21 Local); Pilar Martín Rodríguez (Ayuntamiento de Granada. Agenda 21 Local); Verónica Márquez Hitos (Ayuntamiento de Granada. Agenda 21 Local); Francisco de Asís Muñoz Collado (Ayuntamiento de Granada. Agenda 21 Local); Jerónimo Vida Manzano (Universidad de Granada)

Resumen

El grafiti en la ciudad de Granada es un fenómeno que tiene sus orígenes en los años 90 y que se ha extendido hasta nuestros días. Actualmente, un gran porcentaje de los edificios, monumentales o no, muestran numerosas pintadas en sus puertas, persianas y fachadas, y decimos pintadas porque no se les puede considerar grafiti artísticos. Es de vital importancia acabar con este fenómeno por el bien de la ciudad y además por el bien de los auténticos writers o graffiteros/as que desean expresarse a través de su arte.

Aunque el Ayuntamiento de Granada ya había realizado actuaciones puntuales en relación a este tema, surgió la necesidad de conformar un Programa de Actuaciones como una propuesta integradora, que englobase e implicase a varios sectores de la ciudadanía y que fuese más allá de la aplicación de medidas correctivas y de prioridad a las preventivas, así surgió el 'PLAN GRANADA + IMAGEN' (Innovación, Medio Ambiente, Grafiti y Entorno).

El Plan Granada + imagen desarrollado por el Ayuntamiento de Granada, y cuyo seguimiento corresponde a la Oficina Técnica Agenda 21 Local, es un Programa muy ambicioso que se estructura en cinco líneas de trabajo, las cuales se enumeran en orden de prioridad u orden lógico de actuación:

- 1) Educación
- 2) Prevención
- 3) Información
- 4) Sanción
- 5) Limpieza

De cada línea estratégica, surgen una serie de acciones concretas, llegando a conformar un cuadro de 35 actuaciones. Todas ellas se encuentra actualmente en desarrollo.

Palabras clave: grafiti; pla de acción; arte; pintadas; patrimonio; medio ambiente; entorno

1. INTRODUCCIÓN

El efectivo control sobre un proceso o actividad, implica la existencia de metas y planes, ya sea a corto, a medio o a largo plazo. Es por ello, que el Ayuntamiento de Granada, en su labor por erradicar las pintadas en distintos elementos de la ciudad y, consecuentemente, impulsar el desarrollo sostenible de Granada mediante la mejora y el disfrute de sus habitantes, quiso poner en marcha el presente **“Plan de control de grafiti y otras expresiones gráficas, que provocan una degradación visual del entorno”**, en adelante **Granada + imagen**, ya que aúna **Innovación**, **Medio Ambiente**, **Grafiti** y **Entorno**.

Según la Real Academia Española de la Lengua, la palabra grafiti procede de la palabra italiana graffiti, significa letrero o dibujo y en castellano se escribe con una sola “f”. El grafiti existe en el mundo desde los años setenta, y se introdujo en España a través de la movida madrileña. Llegó a Granada aproximadamente a final de los años ochenta empezando por las firmas o tags. A partir de ahí, este fenómeno para la expresión de libertad, subcultura, fiesta y derecho de los jóvenes, germinó en un grupo de personas y en poco tiempo, los grafiteros (o escritores) crecieron en cantidad. Los estilos de grafiti mejoraron y atrajeron a Granada grafiteros que venían de toda Europa para pintar y colaborar con los granadinos, contribuyendo a la gama de estilos que ya existía. En 2001 se empieza a hablar del grafiti granadino como un movimiento cultural y comienza a diferenciarse entre el grafiti artístico y el grafiti vandálico.

Así pues, la sociedad comienza a apreciar las expresiones artísticas, aunque también se ha ido incrementando el fenómeno del grafiti vandálico, que se dedica tan sólo a hacer tags (firmas) por toda la ciudad, fomentando el deterioro de la misma a pesar del coste económico que ocasiona a la ciudadanía de Granada.

El principal objetivo del Plan **Granada + imagen** es preservar nuestro patrimonio histórico y cultural, así como mejorar la imagen de las calles y viales del municipio, a través de la eliminación de pintadas. Si se logra dejar libres de pintadas las fachadas de edificios públicos y privados, mobiliario urbano (bancos, papeleras, contenedores, farolas, estatuas, etc.), las aceras, calzadas y rotondas, así como cualquier otro elemento de la vía pública, se conseguirá hacer de Granada una ciudad más atractiva y saludable que respeta su entorno, la cultura y el patrimonio histórico, de tal manera que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable y de respeto.

El Ayuntamiento de Granada tiene una amplia trayectoria de trabajo en este tema, y cabe destacar alguna de las actuaciones llevadas a cabo:

- Desde el punto de vista normativo, ya en los años 90, se recogía en dos Ordenanzas municipales de Limpieza, el hacer pintadas como una infracción sancionable. En modificaciones posteriores de dicha Ordenanza se han ido ampliando las referencias al tema de los grafitis, concretamente en la modificación de la Ordenanza municipal de limpieza, ornato público y gestión de residuos urbanos, aprobada el 8 de enero de 2010, se incluye en el art. 39.2, que literalmente dice *“el Ayuntamiento de Granada podrá concertar convenios de colaboración con otras entidades o dar traslado a la Fiscalía de Menores para sustituir las sanciones que pudieran corresponder cuando la responsabilidad por la comisión de la infracción administrativa fuera imputable a un mayor de 14 años y menor de 18 y el hecho constitutivo de la misma estuviera relacionado con la producción de daños en*

inmuebles o mobiliario urbano, por la prestación de servicios no retribuidos, con la voluntaria aceptación del menor y padres o tutores, a favor de la comunidad. Todo ello, con independencia de la exigencia de las indemnizaciones pertinentes por los daños producidos”.

- El Plan de Acción 2009-2013 por una Granada Sostenible para el Milenario, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Granada el 30 de enero de 2009. Este Plan estratégico marca las líneas de actuación para hacer de Granada una ciudad más sostenible en los próximos años. Está estructurado en 68 propuestas, siendo una de ellas, la número 54, la que aborda directamente este tema: “*Eliminar los grafitis que deterioran el mobiliario urbano y fachadas afectando a la imagen turística de Granada, sin limitar la expresión artística Grafiti decorativo*”. Hay que apuntar que, además, la propuesta 54 es una de las señaladas por el FORO 21 de la ciudad, junto a otras 14 más, como de actuación prioritaria entre la totalidad de las propuestas.
- En la Ordenanza de la Convivencia del Ayuntamiento de Granada de 21 de Octubre de 2009, se ha recogido en su artículo 36 el régimen de sanciones y su caracterización y en el art. 37 una serie de intervenciones específicas que los Agentes Locales podrán llevar a cabo cuando sorprendan a infractor in fraganti. Además en este mismo artículo, se hace mención a la limpieza por el propio interesado.

Posteriormente a estas actuaciones, surgió la necesidad de conformar un Plan de Actuación que fuese integrador, que englobase la aplicación de las actuaciones correctivas y que priorizara las actuaciones preventivas, implicando a varios sectores de la ciudadanía y áreas municipales. El Ayuntamiento de Granada encargó la redacción, coordinación y seguimiento del Plan **Granada + imagen** a la **Oficina Técnica de la Agenda 21 Local** del municipio.

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

El Plan **Granada + imagen**, desarrollado por el Ayuntamiento de Granada a través de su Agenda 21 Local, es un Plan muy ambicioso que se estructura en cinco líneas de trabajo, las cuales se enumeran en orden de prioridad u orden lógico de actuación:

- | | | |
|----------------|---|---|
| 1) Educación | ↓ | + |
| 2) Prevención | | |
| 3) Información | | |
| 4) Sanción | | |
| 5) Limpieza | | - |

La puesta en marcha del Plan pretende establecer una línea gradual de actuación que vaya de más a menos en el orden de correlación de las líneas estratégicas, es decir, la buena marcha del mismo hará que paulatinamente se deban destinar menos recursos a las últimas medidas, 4 y 5, las cuales se entienden como medidas correctivas, frente a las primeras, de carácter preventivo. Así, la **Educación** ha sido elegida como la primera línea de trabajo por ser una herramienta fundamental para conseguir objetivos a medio y largo plazo. Es necesaria la sensibilización frente a las consecuencias de las pintadas y entendimiento del fenómeno del grafiti desde la niñez y

adolescencia, puesto que aquellos conocimientos y aptitudes adquiridos en esta etapa de la vida se verán reflejados en un futuro en nuestra ciudad

La **Prevención** se hace fundamental para la consecución del objetivo del presente plan. Por ello ha sido necesaria la **colaboración mutua entre ayuntamiento y grafiteros/as**, con los que se trabaja para buscar alternativas y soluciones a la situación actual en nuestra ciudad. En el caso de la **Información**, entendemos que la ciudadanía, al completo, debe conocer y participar en el Plan. Si todos/as somos conscientes de la gravedad de las pintadas, en coste económico y de imagen para la ciudad, estaremos más sensibilizados y dispuestos a colaborar y evitarlas. La sociedad en general debe también descubrir el grafiti como una forma de expresión artística que, si cumple los requisitos legales, se puede disfrutar en la ciudad.

La viabilidad y puesta en marcha del Plan **Granada + imagen** requiere la adaptación de las ordenanzas existentes, con el fin de adecuar el contenido de las mismas a las disposiciones descritas en el plan y unificar los criterios reguladores de dicha actividad. En suma, conformar un marco normativo seguro y ágil que redunde en un mejor servicio a la ciudadanía (**Sanción**). Las pintadas deterioran la imagen del municipio y al propio patrimonio y mobiliario urbano sobre el que se pinta. Es por tanto necesario proceder a su **Limpieza** y erradicación.

De cada línea estratégica, surgen una serie de acciones concretas, llegando a conformar un cuadro de 35 actuaciones, estructuradas a su vez en: propuesta, desarrollo, recursos materiales y humanos, así como plazo de ejecución. Resulta evidente que este plan contiene acciones que implican un esfuerzo importante de coordinación entre instituciones, organismos y ciudadanía, así que es hora de sumar y entenderse, en beneficio de la sostenibilidad de nuestra ciudad. Hay que señalar que para cada actuación, de las 35 que conforman el Plan, hay una serie de propuestas que son orientativas, que pueden cambiar o ampliarse, debido a que surjan nuevas ideas para la orientación del trabajo o incluso porque el propio concepto de la actuación se pueda entender y materializar yendo más allá de lo inicialmente previsto. El Plan puede descargarse íntegramente a través de la web municipal a través del siguiente enlace: <http://www.granada.org/inet/agenda21.nsf/wwtod/1F41547F88DEA45AC1257D2300449538>

Granada + imagen se ha confeccionado para ser desarrollado durante un año y medio aproximadamente, desde mayo de 2014 a diciembre de 2015. La puesta en marcha del Plan ha marcado el comienzo de un periodo ilusionante, en el que se están llevando a cabo cada una de las acciones integradas en él, así como, posteriormente, su evaluación y seguimiento. Los beneficios sociales derivados de su aplicación serán muy numerosos y darán respuesta a la mayor parte de las demandas relacionadas con el grafiti que la sociedad ha hecho llegar al Ayuntamiento de Granada, de las que en su mayoría éste ya era consciente, asumiéndolas desde el primer momento como propias. A continuación se muestra un “**cuadro-resumen**” del Plan **Granada + imagen**, donde se puede visualizar de forma clara y explícita la estructura comentada anteriormente. También se muestra “**ficha tipo**” de cada una de las 35 actuaciones que lo conforman (*con la información de la propuesta de Prevención nº 2.6*)

PLAN “GRANADA + IMAGEN” <i>(innovación, medio ambiente, grafiti y entorno)</i>				
CONTROL DE GRAFITI Y OTRAS EXPRESIONES GRÁFICAS, QUE PROVOCAN UNA DEGRADACIÓN VISUAL DEL ENTORNO				
1. EDUCACIÓN	2. PREVENCIÓN	3. INFORMACIÓN	4. SANCIÓN	5. LIMPIEZA
1.1 Acciones educativas en centros de enseñanza obligatoria y bachiller.	2.1 Impulso, coordinación y seguimiento del Plan por parte de la Agenda 21 Local	3.1 Desarrollo de herramientas informáticas para facilitar la información, comunicación y colaboración de la ciudadanía con los gestores del Plan.	4.1 Revisión de las Ordenanzas existentes o creación de una nueva Ordenanza específica sobre grafiti	5.1 Desarrollo de protocolos de limpieza
1.2 Acciones educativas en centros de enseñanza superior.	2.2 Implantación de medidas disuasorias de vigilancia: - Policía medioambiental. - Cámaras de vigilancia. - Colaboración ciudadana	3.2 Geolocalización de zonas y calles afectadas.	4.2 Creación de un registro de entidades interesadas en acoger infractores que quieran conmutar su sanción.	5.2 Planificación de la limpieza de grafiti de la ciudad.
1.3 Acciones educativas formativas para padres/madres (prevención, detección, actuación).	2.3 Impulso y desarrollo de legislación específica de ámbito supramunicipal.	3.3 Geolocalización de los grafitis.	4.3 Ampliación el rango de edad especificado en la Ordenanza municipal de limpieza, para sustituir las sanciones por la prestación de servicios no retribuidos a favor de la comunidad.	5.3 Creación de una bolsa de trabajo, para la eliminación de grafitis.
1.4 Acciones educativas para jóvenes en el contexto del Plan Joven de la ciudad.	2.4 Identificación de espacios públicos y privados disponibles para grafiti artísticos.	3.4 Creación de un registro de Tags y autores.	4.4 Desarrollo de charlas de reciclado de asistencia obligatoria.	5.4 Realización de demostraciones de limpieza in situ en distintos puntos de la ciudad por empresas colaboradoras especializadas convocando a su vecindad
	2.5 Registro municipal de grafiteros artísticos.	3.5 Creación de un cauce de información permanente con comerciantes y ciudadanía afectada.	4.5 Creación de un sistema de sanciones para reincidente.	5.5 Aplicación de productos de tratamiento preventivo antipintadas.
	2.6 Participación e implicación de las asociaciones de grafiteros en relación a las actuaciones del Plan.	3.6 Emisión de Bando Municipal	4.6 Aplicación de sanciones ejemplarizantes de alto poder disuasorio.	
	2.7 Creación de un sistema de autorizaciones para la realización de grafiti artístico en los espacios permitidos.	3.7 Desarrollo de campañas de información y sensibilización en distintos tipos de soportes.	4.7 Potenciación del papel de las familias de los infractores en la ejecución de las sanciones.	
	2.8 Solicitud de proyectos de investigación en colaboración con Centros de investigación técnicos y sociológicos.	3.8 Establecimiento de una vía de comunicación permanente con todas las Áreas Municipales.	4.8 Inversión de las sanciones económicas en beneficio del propio Plan.	
	2.9 Diseño de alternativas de ocio para los grafiteros/as.			

PLAN “GRANADA + IMAGEN”
(innovación, medio ambiente, grafiti y entorno)



LÍNEA DE TRABAJO	2. PREVENCIÓN
PROPUESTA	2.6 Participación e implicación de las asociaciones de grafiteros en relación a las actuaciones del plan.
JUSTIFICACIÓN	Es necesaria una comunicación fluida y efectiva con las asociaciones de grafiteros/as para que puedan colaborar con la buena marcha del presente plan, ya que es importante que estén de nuestro lado.
ACCIONES A DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Localización y contacto con las distintas asociaciones de grafiteros/as. - Organización de reuniones para obtener la opinión de dichas asociaciones acerca de las actividades que podrían tener trascendencia educativa. - Presentación a las asociaciones las distintas iniciativas que se van a poner en marcha para obtener su colaboración. - Análisis y conclusiones.
NECESIDADES ORGANIZATIVAS	Reuniones de coordinación y colaboración entre el personal de Agenda 21 Local y las personas representantes de las asociaciones.
ACTORES IMPLICADOS	Personal de Agenda 21 Local. Representantes de las asociaciones.

3. PUESTA EN MARCHA

La puesta en marcha del Plan **Granada + imagen** arrancó en mayo de 2014, de la mano de la Oficina Técnica de Agenda 21 Local de Granada.

La presentación oficial del Plan, ya en marcha, se llevó a cabo el día **30 de julio de 2014**, con la colaboración del sector de “*escritores de grafitis*” (como les gusta denominarse el colectivo) representado por una de sus integrantes, que valoró de forma positiva **Granada + imagen**. Este gesto, ilusionante y motivador para la Agenda 21 Local, muestra que el Plan se está desarrollando de forma eficaz, ya que en tres meses (en el momento de su presentación oficial) se había conseguido iniciar la colaboración, participación e implicación de los grafiteros/as en relación a las actuaciones del Plan (propuesta 2.6).



Foto: Rueda de prensa para dar a conocer el Plan **Granada + imagen**. En su intervención, el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Salud y Mantenimiento Integral de la Ciudad (en la foto, hablando), expuso las acciones que ya se habían materializado a lo largo de estos tres meses de ejecución del Plan.

➤ EDUCACIÓN

Hasta ahora (*octubre de 2014*) se han desarrollado los contenidos de la actividad “**El Grafiti en la Ciudad**” vinculada a las propuestas 1.1 y 1.2 de **Granada + imagen** e incluida en el Programa Educativo ofrecido por el Ayuntamiento de Granada durante el curso 2014-2015 a los más de 160 centros educativos de la ciudad, incluyendo una ficha resumen que se adjunta como imagen.

Los objetivos de esta actividad son:

- Sensibilizar al alumnado sobre la diferencia entre los grafitis y los actos vandálicos, entre el arte y las pintadas entre lo legal y lo ilegal.
- Conocer las consecuencias de cometer actos considerados vandálicos, como realizar pintadas.
- Transmitir valores positivos para la persona y para la sociedad, como el respeto y la tolerancia.

XV. Otras actuaciones
3. El Graffiti en la Ciudad

Descripción
El graffiti es una expresión artística de carácter multicultural que modifica la imagen del espacio urbano. Actualmente en nuestra ciudad, un gran porcentaje de los edificios, monumentales o no, “lucen” numerosas pintadas en sus puertas, persianas y fachadas, que no se pueden considerar grafitis artísticos. Es importante acabar con este fenómeno por el bien de la ciudad y de los auténticos writers o graffiteros, que son reconocidos como artistas de la pintura mural y no se dedican a pintar las paredes de forma indiscriminada sino que suelen acometer obras de calidad muy apreciadas en los sectores interesados por el arte y la expresión urbana.
Con esta actividad se pretende que los/as jóvenes conozcan la realidad de este fenómeno, sus diferentes aspectos y los problemas que conllevan para nuestra ciudad, para la ciudadanía en general y para ellos/as mismos/as.

Objetivos

- Que la juventud entienda la importancia de Granada como ciudad cultural y cómo los actos vandálicos pueden afectarle.
- Sensibilizar al alumnado sobre las consecuencias de cometer actos que pueden considerarse vandálicos, como realizar pintadas.
- Informar sobre el trasfondo del arte urbano, estableciendo su intención, aclarando el significado real de lo que plasma a través de símbolos e imágenes.
- Transmitir valores positivos para la persona y para la sociedad, como respeto, tolerancia.

Contenidos

- Historia de los grafiti.
- Granada ciudad cultural: deterioro del patrimonio y coste.
- Plan grafiti y alternativas.
- Actividad práctica a definir con el centro educativo, en función de la edad y características del centro.

Dirigido a
Siento de Educación Primaria
Educación Secundaria Obligatoria
Bachillerato

Calendario
Curso 2014/2015

Organiza
Consejería de Medio Ambiente. Oficina Técnica de la Agenda 21 Local de Granada.
Para más información dirigirse a agenda21@granada.org o visitar la web: www.granada.org/agenda21

Tramitación de solicitudes
Consejería de Educación, Consumo y Empleo. Servicio de Educación.
C/ Homo de San Matías, 4
18009 Granada
Teléfono: 958.18.00.91
Fax: 958.18.00.90
Correo electrónico: educacion@granada.org
Web: www.granada.org

Esta actividad está siendo también promovida desde el Proyecto Agenda 21 Escolar, desarrollado e impulsado por Agenda 21 Local de Granada en varios centros educativos de Granada desde 2005.

➤ PREVENCIÓN

Una de las actuaciones más importantes de esta línea estratégica, ha sido la creación de un “**protocolo de actuación o sistema de autorización de grafiti**” consensuado entre las concejalías implicadas, para autorizar la ejecución de grafitis en muros privados y en los muros públicos no sometidos a grafiti libre (en los que se puede pintar sin necesidad de autorización previa)

Este sistema, además de determinar los requisitos necesarios para autorizar un grafiti, contempla que el Área de Medio Ambiente autorizará la ejecución de éstos, salvo los situados en el Centro Histórico cuya competencia recae en las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los distintos Planes de Protección. Fruto de este acuerdo, ya se ha autorizado un mural urbano en el marco de un proyecto de la Universidad de Granada, habiéndose aprobado previamente el boceto del mural.

Por otro lado, se están identificando espacios públicos susceptibles de ser pintados previa autorización, es decir, se está elaborando un **inventario de muros municipales**. Actualmente se tienen inventariados 113 muros municipales. Para ello, se ha tomado de base el listado de muros que fueron limpiados por Inagra (Ingeniería Ambiental Granadina, empresa contratada para la limpieza de la ciudad) en 2013, y se está completando y

verificando por el personal de Agenda 21 Local con la colaboración de técnicos municipales y de algunos grafiteros/as de referencia en Granada bien conocidos por todos/as, recorriendo literalmente Granada de Norte a Sur y de Este a Oeste para fotografiar muros susceptibles de poder ser pintados.

A su vez, por instancia de los grafiteros/as y como muestra de la implicación del Ayuntamiento de Granada por el grafiti artístico, se han **cedido tres espacios**, de los ya inventariados, **para grafiti libre y legal**, cuyo Decreto entró en vigor el mismo día 30 julio.

Dichos espacios son:

- **Muros del Parque Bola de Oro** contenidos en los espacios destinados a pistas de patinaje y ciclocross, así como el muro de contención de la calle Guarnón en la cara que mira a las citadas pistas.



- Pared de la **Piscina Municipal Arabial** en la calle María Moliner.

- Tapia del **Parque Federico García Lorca** paralela a la Circunvalación y junto al carril bici, en su cara externa al parque.



Todos ellos suponen una superficie aproximada de más de **7.500 m²** que puede ser utilizada libremente por los grafiteros/as.

➤ **INFORMACIÓN**

Para que la comunicación sea rápida, fluida y segura, las nuevas tecnologías se han puesto al servicio del Plan **Granada + imagen**.

La primera herramienta será una **aplicación para móvil Smartphone** que servirá tanto para la puesta en valor de los grafiti artísticos, como para ser soporte de comunicación de personas colaboradoras y/o afectadas por las pintadas. La combinación de **Internet + dispositivos móviles + tecnología de geolocalización** permitirá que los usuarios puedan compartir y consultar información geográfica en tiempo real (muros, situación, fotos, gravedad, comentarios de afectados,...) y facilitará la colaboración ciudadana, que a su vez, retroalimentará la aplicación.

Para el diseño de la misma se ha contado con la colaboración de la **Patrulla de Medio Ambiente de la Policía Local**.



Actualmente, dicha herramienta está en fase de diseño y concreción de contenidos. Por otro lado se ha habilitado un espacio específico en **la Web municipal** del Ayuntamiento de Granada, con la finalidad de dar a conocer el detalle y el desarrollo del plan. Se encuentra ubicado en el apartado de Agenda 21 Local de la página municipal.



Icono para Plan **Granada + imagen**

Página de inicio de **Agenda 21 Local de Granada**



Imagen: Iconos interiores página **Granada + imagen** (aún en construcción)

Se han diseñado también varias propuestas para la difusión del Plan **Granada + imagen**. Los diseños realizados tienen distintos objetivos. Una primera campaña persigue informar y sensibilizar a la sociedad con las pintadas y los grafitis y ponerla en escucha y colaboración activa para el control de de las expresiones gráficas en la ciudad. Una segunda campaña dará a conocer la existencia de una aplicación gratuita Smartphone gratuita para conocer los grafitis artísticos, denunciar las pintadas, etc con toda la información geolocalizada.

Alguno de los bocetos contendrá un grafiti elegido entre los que realizados recientemente en los muros denominados libres para el grafiti.

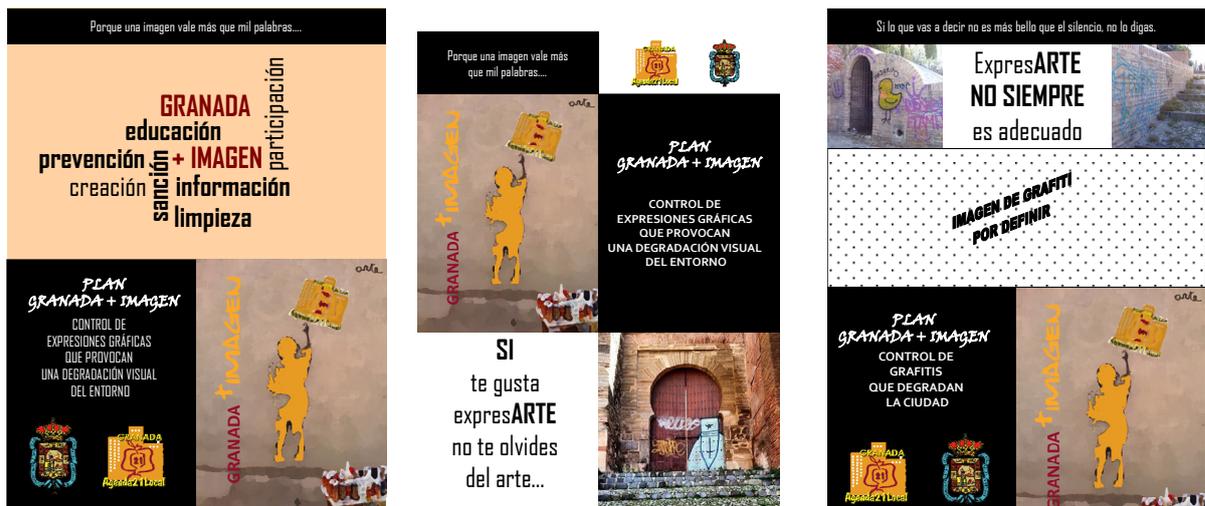


Imagen: Propuestas para la campaña de difusión (aún en desarrollo)

Además se ha emitido un primer **boletín monográfico** sobre el Plan **Granada + imagen** (en la imagen adjunta) que forma parte de los que mensualmente publica Agenda 21 Local. Dicha información la reciben más de 300 suscriptores/as, y contiene todas las noticias que en relación al Plan se van desarrollando.



Granada +IMAGEN

Granada +IMAGEN es una iniciativa de la Agenda 21 Local de Granada que aúna **Innovación**, **Medio Ambiente**, **Grafiti** y **Entorno**, para el control de grafiti y otras expresiones gráficas que provocan una degradación visual del entorno. El principal objetivo de este **Plan de Acción** es preservar nuestro patrimonio histórico y cultural, a través de la educación en el respeto a la cultura, la eliminación de pintadas y el control del grafiti artístico, mejorando así la imagen de Granada.

Agenda 21 Local de Granada, como organismo encargado de impulsar el modelo de desarrollo sostenible en la ciudad, ha diseñado el Plan Granada +IMAGEN, coordina las acciones previstas en el mismo y, cuando concluya, realizará el análisis de sus resultados.

PLAN GRANADA + IMAGEN
CONTROL DE EXPRESIONES GRÁFICAS QUE PROVOCAN UNA DEGRADACIÓN VISUAL DEL ENTORNO

Estructura del Plan:
Se compone de cinco líneas estratégicas o de trabajo, que se enumeran en orden de prioridad:

- 1) Educación
- 2) Prevención
- 3) Información
- 4) Sanción
- 5) Limpieza

+
↓
-

Si te gusta expresARTE no te olvides del arte...

Acciones desarrolladas:

- ✚ **EDUCACIÓN:** a partir del próximo curso 2014-2015, en los programas educativos que oferta el Ayuntamiento se incluye una actividad relacionada con este tema denominada "El grafiti en Granada".
- ✚ **PREVENCIÓN:** el Ayuntamiento de Granada ha cedido tres espacios, que suponen más de 7500 m², para que, libre y legalmente, puedan ser utilizados por personas grafiteras que así lo quieran. Además, se están identificando otros espacios públicos susceptibles de ser usados, previa autorización, como soporte para el grafiti artístico.
- ✚ **INFORMACIÓN:** se ha diseñado una aplicación para smartphone que facilitará la comunicación entre ayuntamiento, ciudadanía, personas afectadas por las pintadas, propietarios de muros disponibles y artistas del grafiti. Servirá tanto para la puesta en valor del grafiti artístico como para la denuncia de las pintadas vandálicas.



En las redes sociales se difunde de la misma manera los avances de **Granada + imagen**, concretamente en el espacio Facebook de la Agenda 21 Local, Oficina Coordinadora del proyecto.

Para realizar el seguimiento del buen desarrollo de las actuaciones, se ha creado un **Comisión Técnica de Seguimiento** del Plan **Granada + imagen** que, además, facilita la coordinación entre las principales áreas municipales y partes implicadas en el desarrollo del mismo.



La composición de la **Comisión Técnica de Seguimiento** del Plan **Granada + imagen** es la siguiente:

- Un Coordinador, Director General o representante designado por cada una de las Áreas o Delegaciones Municipales implicadas:
- Área de Medio ambiente
- Área de Juventud
- Área de Urbanismo
- Representantes de la Policía Local de Granada.
- Personal de la Oficina Técnica Agenda 21 Local.

Actualmente, el Plan sigue su curso, y puede decirse que prácticamente la totalidad de las acciones están en marcha. Las actividades sobre las que se está trabajando más intensamente a día de hoy, se exponen brevemente:

- Se han analizado las ordenanzas relacionadas con las pintadas, para intentar conjugar diversas alternativas para que las sanciones no sólo contemplen variables económicas sino también educativas y sociales. Tras el análisis se ha decidido redactar una Instrucción de servicio.
- Iniciar estudio sociológico en relación al grafiti en colaboración con la Universidad de Granada.
- Puesta en marcha de la aplicación Smartphone "Granada-Grafiti".
- Realizar acciones educativas para jóvenes en relación al grafiti en el contexto del Plan Joven: se quiere hacer un concurso de grafiti en contenedores de vidrio en relación a una temática ambiental.

- Organizar actividades con los grafiteros/as de la ciudad: se está valorando un festival de hip-hop, paralelamente a la realización de grafiti en la zona del concierto.
- Emisión de Bando Municipal instando a la participación ciudadana.
- Contratar a demandantes de empleo en situación de exclusión social para labores de limpieza de grafiti en el contexto del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.
- Planificar la limpieza de las pintadas en la ciudad.
- Intensificar la campaña publicitaria del Plan Granada + Imagen.
- Retroalimentar las aplicaciones informáticas (App y web).
- Realizar demostraciones de limpieza in situ en distintos puntos de la ciudad con empresas colaboradoras.

4. VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

La ejecución y puesta en marcha en estos cinco meses de cada una de las acciones que conforma el Plan **Granada + imagen** ha supuesto un intenso trabajo para la Agenda 21 Local de Granada. Se podría decir que es un trabajo que, literalmente, “*ha desbordado*” a la Oficina Técnica, responsable y coordinadora del Plan. Sin embargo, este esfuerzo se afronta con ilusión y se valora como algo muy positivo, ya que el equipo técnico nunca llegó a imaginar la gran repercusión y buena acogida que el Plan iba a tener entre todo el personal y colectivos a los que se le expuso: desde el personal de la propia corporación municipal, Policía Local o profesorado de la Universidad de Granada, hasta los/as grafiteros/as de la ciudad. En otras palabras, parece que el Plan **Granada + imagen** llegó en el momento adecuado y, además, que se ha formulado de forma correcta, logrando la implicación colectiva que se pretendía.

A pesar de esta buena acogida, el inicio (en los primeros meses de desarrollo) ha sido complicado. La Oficina Técnica era consciente, desde el primer momento, que un pilar fundamental para el éxito del Plan iba a ser la propia implicación de los grafiteros/as de la ciudad. Ganar la confianza de este colectivo ha sido una tarea difícil, ya que este colectivo interpretaba, hasta la llegada de **Granada + imagen**, cualquier actuación municipal como una limitación a su arte. No obstante, poco a poco, con el rodaje del propio Plan, los grafiteros/as no sólo están siendo informados de las actuaciones que se están llevando a cabo, sino que participan activamente en varias de ellas. Además, visitan periódicamente la Agenda 21 Local de Granada y proponen actividades para llevar a cabo en el contexto del Plan, con lo que la coordinación municipal con el colectivo está alcanzando elevadas cotas de eficacia, difícilmente imaginadas al comienzo de este trabajo.

Es importante destacar que se ha conseguido crear un sentido de “propiedad” sobre el Plan **Granada + imagen** entre todos los actores implicados en su diseño y desarrollo. Sentido de propiedad que está facilitando su implementación y constituye, además, garantía de que el necesario proceso participativo en su seguimiento será “sostenible” en el tiempo.

Otro de los objetivos contemplados por la Oficina Técnica es lograr la máxima difusión del Plan, llegar a la ciudadanía, potenciar el conocimiento del Plan **Granada + imagen** y su aceptación, que se sepa y conozca la labor que se está realizando en la línea de control

de las pintadas y fomento del grafiti artístico. Esta labor es transversal en el tiempo y aunque se ha ido poniendo en práctica paralelamente al inicio del desarrollo de las acciones, es momento de impulsarla y dedicar parte del esfuerzo en ello, para que la ciudadanía sea consciente no sólo de la existencia de este Plan, sino también de que es un Plan “tangible”, real y, según se desprende del trabajo desarrollado hasta ahora y sus primeros resultados, también eficaz.

Granada + imagen, quiere, en definitiva, estar en la calle, en boca de la sociedad, que los ojos de la misma sirvan para detectar y apreciar en la ciudad lo que está pasando y ser participantes activos de ellos.

Granada + imagen es un proyecto innovador en la ciudad de Granada, estructurado en 35 actuaciones abiertas y flexibles. El hecho de que hasta ahora el Plan esté siendo un gran éxito no debe relajar el trabajo que queda por hacer a lo largo del próximo año, ya que muchas de estas acciones están sólo esbozadas y hay que ir dándole forma para materializarlas. Desde el equipo coordinador, la Oficina técnica de Agenda 21 Local de Granada, se espera que el desarrollo de esta experiencia sirva de ejemplo a otras ciudades que decidan dar el paso, ahora o en el futuro, y sobre todo que al final del período de ejecución del Plan, Granada sea una ciudad referente del grafiti artístico y una ciudad sin pintadas.